



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS SHYRIS

Dirección: Av. Seis de Diciembre y Las Cucardas E8-145

Telefax: 2404-325

Quito - Ecuador

OFICIO No 180
Quito, 11 mayo del 2010

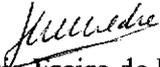


Señor Doctor
Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA
Ciudad.-

De mi consideración:

Solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda se proceda a **publicar en el portal de Compras Públicas la Resolución ITSLS001-27-10-2009**, el Informe de Contratación por período de emergencia, cuya copia adjunto al presente.

Por la atención que se digne dar a este pedido anticipo mis agradecimientos.


MsC. Hipatia Freire de Espinosa
RECTORA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS SHYRIS





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS SHYRIS

Dirección: Av. Seis de Diciembre y Las Cucardas E8-145

Telefax: 2404-325

Quito - Ecuador

INFORME DE CONTRATACION POR PERIODO DE EMERGENCIA

RESOLUCION ITSLS001-27-10-2009

De conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se presenta el informe de la contratación realizada durante el periodo de Emergencia de acuerdo con la Resolución ITSLS001-27-10-2009 del 27 de octubre del 2009, y con el propósito de precautelar el normal funcionamiento de la institución y superar el grave problema eléctrico que atravesaba el Instituto Tecnológico Superior Los Shyris, debido a la sobrecarga de voltaje y mal estado de los postes del cableado eléctrico que han venido ocasionando daños en los equipos de computación y eléctricos lo que ha afectado el desenvolvimiento normal de las actividades pedagógicas y administrativas.

Con estos antecedentes se ha procedido a contratar a la empresa Vallejo Obando Asociados Cía. Ltda., Con número de RUC 1792102979001, para la Provisión e instalación de materiales para el montaje de un transformador trifásico de 30 KVA y construcción de tres vanos de baja tensión, con las siguientes actividades:

- Instalación de un centro de transformación MVT-8, 30KVA
- Construcción de tres vanos de baja tensión
- Instalación de cuatro postes de hormigón
- Instalación de tablero para contador de energía
- Circuito de expreso de baja tensión
- Desmontaje de la red existente
- Retiro de postes de madera existentes

El monto cancelado, mediante factura 001-001-000126, fue de US \$ 10.930.76 (Diez mil novecientos treinta con 76/100 dólares americanos), de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	TOTAL (US)
Rubros contratados	11.398.95
Menos impuestos	468.17
LIQUIDO PAGADO	\$10.930.76

RESULTADOS OBTENIDOS:

- ✓ La adquisición del transformador trifásico de 30 KVA
- ✓ Construcción de tres vanos de baja tensión,
- ✓ Instalación de un centro de transformación MVT-8, 30KVA,
- ✓ Construcción de tres vanos de baja tensión,
- ✓ Instalación de cuatro postes de hormigón,
- ✓ Instalación de tablero para contador de energía,
- ✓ Circuito de expreso de baja tensión,



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS SHYRIS

Dirección: Av. Seis de Diciembre y Las Cucardas E8-145

Telefax: 2404-325

Quito - Ecuador

-
- ✓ Desmontaje de la red existente, retiro de postes de madera existentes, han permitido el normal desarrollo de las actividades de la Institución y el cumplimiento de sus obligaciones laborales y pedagógicas, sin cortes ni daños eléctricos.

Atentamente,

Lic. Hipatia Freire de Espinosa MsC.

RECTORA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS SHYRIS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CATEGORIA DE CIUDADANIA 180004537-7
 FREIRE VARGAS LOLA HIPATIA
 TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ
 14 ABRIL 1941
 IDENTIFICACION 0147 00438 F
 TUNGURAHUA/ AMBAATO
 LA MATRIZ 1941


FORMA DE IDENTIFICACION

ECUATORIANA ***** E233312222
 CASADO HECTOR ESPINOZA
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 JUAN FREIRE
 LUE VARGAS
 QUITO 04/05/2016 04/05/2004

REN 1115670
 Pch


FORMA DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2016

062-0189 1800045377
 NUMERO CEDULA
 FREIRE VARGAS LOLA HIPATIA

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 ZONA URBANA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



No. **1352** Fecha: **19 MAR. 2008**

1 de octubre del 2006

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ACUERDA:**

EXPEDIR LA SIGUIENTE ACCIÓN DE PERSONAL A FAVOR DE:

FREIRE
Profesora

VARGAS
Materna

DOLORES HIPATIA
Nombres

1800045377
Cédula de Identidad

EXPLICACION:

EXPEDIR a partir del 1 de octubre del 2006, la presente acción de personal a favor de la señora Doña Dolores Hipatia Freire Vargas, Rectora-Profesora del Instituto Tecnológico Superior Los Shyris, de Quito, Provincia de Pichincha.- Nuevo nombramiento por incremento del porcentaje funcional, al tenor de lo dispuesto en los Decretos Ejecutivos N° 2151 y 2152, de 12 y 29 de diciembre del 2006, respectivamente, en concordancia con la Resolución N° 100555, de 26 de junio del 2007, del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme se detalla en las situaciones actual y propuesta.

REFERENCIA: Oficio No. 086. de 16 de enero del 2008, suscrito por la MSc. Hipatia Freire de Espinosa, Rectora del Instituto Tecnológico Superior Los Shyris.

SITUACIÓN ACTUAL

Unidad Administrativa: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS SHYRIS

Puesto: RECTORA-PROFESOR

Lugar de Trabajo: QUITO-PROV. DE PICHINCHA

Sueldo básico 10ma. + 90 %

Partida Presupuestaria: 11405365131200017015101010000-15

SITUACIÓN PROPUESTA

Unidad Administrativa: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS SHYRIS

Puesto: RECTORA-PROFESORA

Lugar de Trabajo: QUITO-PROV. DE PICHINCHA

Sueldo básico 10ma. + 100 %

Partida Presupuestaria: 11405365131200017015101010000-15

VISTO BUENO

Dr. Germán Arteaga C.
DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS



APROBADO

Raúl Vallejo Corral
MINISTRO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Registro N° **1352**

Fecha: **19 MAR. 2008**

Olga Galarza
Registro y Control

PARA NOMBRAMIENTO INGRESO

DECLARO: No desempeñar otro puesto público, no tener impedimento legal, no haber recibido indemnización alguna por supresión de partida, compensación por renuncia voluntaria de Institución y Organismo Público o Entidad que se financie con fondos públicos, y no tener parentesco alguno con la autoridad nominadora y a mi Jefe inmediato superior.

PROMETO: Desempeñar el puesto con dignidad y de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes, Reglamentos y Estatutos del Ministerio.

OBSERVACIONES: